



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA

Secretaría Académica



Acuerdos de la Junta de Facultad Ordinaria del 19 de diciembre de 2023

La Junta de Facultad ordinaria de la Facultad de Educación de Palencia celebrada el día 19 de diciembre de 2023 adoptó los siguientes acuerdos:

- Aprobar, por asentimiento, el calendario electoral para la nueva convocatoria de elecciones a Decano/a de la Facultad de Educación de Palencia que se muestra a continuación.

FECHA	ACTO
9 de enero de 2024	CONVOCATORIA DE LAS ELECCIONES A DECANO/A
10 al 18 de enero de 2024	PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS A DECANO/A
19 de enero de 2024	PUBLICACIÓN DE LAS CANDIDATURAS PROVISIONALES A DECANO/A
22 y 23 de enero de 2024	PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES A LAS CANDIDATURAS PROVISIONALES A DECANO/A
24 de enero de 2024	RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES Y PUBLICACIÓN DE LAS CANDIDATURAS DEFINITIVAS A DECANO/A
25 de enero al 1 de febrero de 2024	VOTO ANTICIPADO POR REGISTRO A LAS ELECCIONES A DECANO/A
6 de febrero de 2024	SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE FACULTAD: SESIÓN DE INVESTIDURA PARA LA ELECCIÓN DE DECANO/A

- Aprobar, por 21 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención, la solicitud para ser nombrado profesor colaborador honorífico del profesor Alfredo Miguel Aguado, del Departamento de Didáctica de la Expresión Corporal, Plástica y Musical (área de Didáctica de la Expresión Corporal).

En Palencia, a fecha de firma electrónica.

Fdo.: Matías Arce Sánchez
Secretario Académico



Universidad de Valladolid. Facultad de Educación. Avda. de Madrid, 50. 34004 Palencia
Tfno. 979-10.82.08 www.educacionpalencia.es e-mail: secretaria.academica.edu.pa@uva.es

Código Seguro De Verificación	DRwMF2eo0jx7zaFv0sejjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matias Arce Sanchez - Secretario/a de la Facultad de Educación de Palencia	Firmado	19/12/2023 19:40:23
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=DRwMF2eo0jx7zaFv0sejjA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

